

CONCURSO DE CARTEL ANUNCIADOR DE LAS FIESTAS DEL CRISTO TACORONTE 2017

El Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Tacoronte, Concejalía de Fiestas convoca el Concurso de Carteles de las Fiestas del Cristo de Tacoronte 2017, con arreglo a las siguientes:

BASES

1º CONCURSANTES: Podrán participar todas las personas que lo deseen.

2º FORMATO: Los participantes deberán presentar los trabajos de forma rectangular con medida 60 x 40 cm.

En el cartel, ineludiblemente, figurarán los siguientes elementos:

- Fiestas del Santísimo Cristo de Tacoronte.
- Septiembre 2017.
- La imagen del Cristo de los Dolores.
- El escudo de la Ciudad, en su color original.

El diseño de los trabajos podrán ser por cualquier medio (pintura, fotografía, composición a ordenador, etc.).

3º PREMIO: El autor del Cartel ganador recibirá el importe de 360 € El jurado podrá declarar desierto el concurso.

4º EL PAGO: Se realizará presentando en el Ayuntamiento, una factura a nombre del titular ganador del Concurso, con el descuento del 15 % de I.R.P.F. correspondiente y un alta a terceros indicando la cuenta bancaria para el respectivo ingreso del premio.

5º PRESENTACIÓN: Los trabajos se presentarán en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de la Ciudad de Tacoronte de 8:15 a 14:45 horas, pudiéndolo hacer por correo certificado a este Excmo. Ayuntamiento de Tacoronte, en la Plaza del Cristo nº1, 38350 Tacoronte. Para cualquier aclaración llamar al teléfono 922 573 759 (Concejalía de Fiestas).

En su parte posterior, el cartel llevará un lema y se adjuntará un sobre cerrado con el mismo lema, en cuyo interior figurará el nombre y apellidos del autor, número del D.N.I., dirección, teléfono y currículum.

6º PLAZO DE ENTREGA: El plazo de admisión de trabajos se cerrará el día 30 de junio del presente año.

7º DEVOLUCIÓN: El cartel premiado quedará en posesión del Ayuntamiento, reservándose el derecho a su publicidad por cualquier medio. Los trabajos no premiados serán devueltos a sus autores durante el mes de octubre del presente año.

8º ACEPTACIÓN: La presentación de trabajos a este concurso supone el conocimiento y la conformidad con las presentes Bases. Todo concursante, por el mero hecho de participar las acepta íntegramente.

LA CONCEJAL DE FIESTAS
Olga Sánchez Fernández